



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2040)

06 JUL. 2016

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda: "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió, libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1 del Decreto 1077 de 2015, por el cual se reglamenta el parágrafo 4º del artículo 68 de la Ley 49 de 1990, adicionado por el artículo 185 de la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Que el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5 del Decreto 1077 de 2015, establece el procedimiento para la asignación del subsidio otorgado en el marco del programa que se desarrolle a través del patrimonio autónomo.

Que el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (en adelante "Programa VIPA") tiene por objeto facilitar el acceso a la vivienda a los hogares que tienen ingresos mensuales de hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que cuentan con un ahorro de al menos el 5% del valor de una vivienda de interés prioritario.

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

Que según prescribe el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, los hogares que resulten beneficiarios del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores- VIPA, recibirán un Subsidio Familiar de Vivienda de la siguiente manera: Si tienen ingresos de hasta 1.6 SMLMV podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 30 SMLMV al momento del desembolso, y si tienen ingresos de más de 1.6 y hasta 2 SMLMV, podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 25 SMLMV al momento del desembolso al oferente.

Que los hogares que resulten seleccionados de los listados presentados por el oferente, deberán aplicar el Subsidio Familiar de Vivienda y los demás beneficios a que se refiere el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1 subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.7 del Decreto 1077 de 2015, solamente en el proyecto seleccionado.

Que en los contratos de promesa de compraventa, y/o los demás documentos precontractuales o contractuales que se llegaren a suscribir entre el oferente, cualquiera de sus miembros o de sus representantes y/o el propietario de los predios en que se desarrollará el proyecto seleccionado, con los beneficiarios del Programa VIPA, no serán parte ni el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, ni las Cajas de Compensación Familiar ni el Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores.

Que con la presentación de su propuesta se entenderá que el proponente del proyecto de vivienda acepta que ni el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, ni las Cajas de Compensación Familiar ni el Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, deberá responder ninguna reclamación, ni solicitud ni emitir ningún concepto en relación con los contratos o acuerdos que suscriba el oferente o cualquier otra persona, con los beneficiarios del Programa VIPA.

Que en virtud de lo dispuesto por el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1, artículo 2.1.1.3.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar, actuando como fideicomitentes celebraron con la Fiduciaria Bogotá el Contrato de Fiducia Mercantil identificado bajo el número 491 de 2013, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de los hogares postulantes al Programa, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

Que según lo dictamina el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015, serán fideicomitentes del Contrato de Fiducia Mercantil al que se refiere el artículo 2.1.1.3.1.1.1. del decreto en mención, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar y por lo tanto debieron transferir recursos al patrimonio autónomo.

Que en cumplimiento de lo determinado en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar - CAVIS UT, se notificó que el proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos, ha superado la etapa de comercialización y cuenta con la aprobación de la carta de crédito del proyecto, el cronograma de obra y la póliza de garantía, para proceder con la digitación del cierre financiero de los hogares que se encontraban a la fecha en estado "Habilitado" vinculados al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos e identificado en proceso con el código unificado 1202, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda para tal fin.

Que mediante Memorando No. 2016IE0007014 del 28 de junio de 2016, la Subdirección de Subsidio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, informó a la Dirección Ejecutiva de Fonvivienda, el resultado del proceso de segundo cruce para los hogares correspondiente al Cierre Financiero No. 53.

Que según lo advierte el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.5 del Decreto 1077 de 2015, referente a los criterios de desembolso, cuando se determinen los hogares beneficiarios de cada uno de los proyectos, una vez surtido el proceso de verificación de los listados aportados por los oferentes, el patrimonio autónomo realizará los desembolsos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los recursos provenientes de las Cajas de Compensación Familiar se otorgarán de acuerdo con las prioridades señaladas en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990;
- b) Los recursos provenientes de Fonvivienda se asignarán de manera prioritaria a los hogares independientes o informales que cumplan con las condiciones señaladas en la presente sección. Cuando los recursos a los que hace referencia el literal a) no sean suficientes para cubrir los subsidios destinados a hogares formales, estos podrán ser cubiertos por Fonvivienda

Que para efectos de la asignación y desembolso de los recursos del subsidio familiar de vivienda otorgado por las Cajas de Compensación Familiar, el

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

representante de las mismas ante el Comité Financiero indicará los montos que deben descontarse de cada una de las subcuentas de las Cajas de Compensación Familiar, para ser desembolsados a cada oferente.

Que el Comité Financiero indicará, con fundamento en el informe presentado por el representante de las Cajas de Compensación Familiar, cuál es el monto a descontar de la subcuenta de los recursos de Fonvivienda.

Que en virtud de lo enunciado en el párrafo anterior, esta asignación se realiza con cargo al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda VIPA - Recursos Fonvivienda.

Que en cumplimiento de lo establecido en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1 artículo 2.1.1.3.1.1.2. del Decreto 1077 de 2015, el Comité Financiero se encargará como mínimo de: a) Tomar decisiones sobre la administración financiera de los recursos, y b) Ordenar los pagos que deban realizarse en el marco del contrato de fiducia mercantil. En desarrollo de esta función, el Comité Financiero podrá definir los procedimientos, requisitos y condiciones a que se sujetarán cada uno de los pagos que realice la fiduciaria en desarrollo del contrato.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda, destinados a la solución de vivienda de los hogares que cumplieron las condiciones y los requisitos establecidos en el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2 artículo 2.1.1.4.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de tres mil seiscientos dos millones cuatrocientos dos mil trescientos setenta y cinco pesos M/cte (\$3.602.402.375.00).

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA.

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad de revisar en cualquier momento la consistencia y/o veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes, contenida en el Decreto 1077 de 2015 en el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1 subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.2.

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda VIPA, según lo establece el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.9 del Decreto 1077 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA, por valor de tres mil seiscientos dos millones cuatrocientos dos mil trescientos setenta y cinco pesos M/cte (\$3.602.402.375.00), para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar que cumplieron con los requisitos para el proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos e identificado en proceso con el código unificado 1202, con cargo al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda VIPA - Recursos Fonvivienda, en atención al Acta de Comité Financiero No. 106 de 2016, como se relaciona a continuación:

MULTIFAMILIARES LOS JUNCOS Cod 1202									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLMV	Condición del Hogar para la asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
1	87954	2.473.528	OVIDIO	SUAREZ GARCIA	\$ 3.660.183,00	25/11/2015 11:13	25,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
2	88424	4.418.745	JAIRO DE JESUS	VILLEGAS CASTAÑEDA	\$ 2.883.885,00	30/11/2015 16:38	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
3	87957	4.424.729	RIGOBERTO	ARBELAEZ BUITRAGO	\$ 2.940.177,00	25/11/2015 11:22	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
4	70953	4.475.437	ADALBERTO	SANCHEZ OSORIO	\$ 3.828.889,00	15/05/2015 08:15	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
5	79607	4.539.115	EDINSON	TREJOS GAÑAN	\$ 3.782.658,00	23/07/2015 11:22	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
6	89291	9.762.655	FEDERMAN DE JESUS	RENDON BEDOYA	\$ 2.514.057,00	15/12/2015 17:09	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
7	90209	9.817.739	RUBEN DARIO	GARCIA QUICENO	\$ 3.356.184,00	08/01/2016 17:39	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
8	88007	9.867.053	CARLOS DUVAN	GIRALDO OSPINA	\$ 2.946.754,00	25/11/2015 15:58	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
9	77833	9.867.603	GILBERTO	OSPINA CEBALLOS	\$ 6.499.126,00	08/07/2015 08:01	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

MULTIFAMILIARES LOS JUNCOS Cod 1202									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLMV	Condición del Hogar para la asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
10	86395	9.859.694	JHONIER ALEJANDRO	BEDOYA SANCHEZ	\$ 6.641.270,00	27/10/2015 17:32	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
11	78390	9.873.487	ALEXANDER	VELASQUEZ ISAZA	\$ 2.536.834,00	10/07/2015 15:24	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
12	87289	9.910.811	JOSE FRANCISCO	HERNANDEZ	\$ 5.557.138,00	12/11/2015 11:34	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
13	88334	9.920.563	JOSE LIBARDO	CERON RODRIGUEZ	\$ 4.360.804,00	30/11/2015 08:10	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
14	86273	10.005.378	WILFREDO	CORREA LOAIZA	\$ 2.709.696,00	27/10/2015 10:00	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
15	81568	10.007.770	FRANCISCO JAVIER	TORO BUITRAGO	\$ 4.081.988,00	06/08/2015 10:39	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
16	89224	10.016.056	LUIS ENRIQUE	RESTREPO GUTIERREZ	\$ 6.588.722,00	15/12/2015 14:12	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
17	85110	10.019.786	CARLOS HERNANDO	GONZALEZ PERDOMO	\$ 2.470.828,00	06/10/2015 11:54	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
18	56820	10.023.497	CARLOS EDUARDO	CASTRO	\$ 2.537.306,00	24/02/2015 08:31	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
19	88308	10.026.222	FRANCISCO JAVIER	HINCAPIE	\$ 2.511.456,00	27/11/2015 17:28	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
20	83325	10.033.112	JORGE IVAN	HERRERA GARCIA	\$ 25.509.835,00	28/08/2015 09:08	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
21	90733	10.051.034	RUBEN ANTONIO	DIAZ ISAZA	\$ 3.019.740,00	15/01/2016 14:25	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
22	83776	10.072.426	FABIO	VALLEJO OSORIO	\$ 4.842.081,00	09/09/2015 09:36	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
23	89217	10.075.933	FILIMON DE JESUS	GRAJALES OSCRIO	\$ 2.534.424,00	15/12/2015 13:39	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
24	86277	10.105.960	JHON JAIRO	PULIDO RAMIREZ	\$ 4.905.866,00	27/10/2015 10:29	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
25	90963	10.110.327	JUAN CARLOS	DUQUE GONZALEZ	\$ 2.420.024,00	26/01/2016 14:03	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
26	86499	10.113.451	JUAN DE DIOS	VALENCIA GUTIERREZ	\$ 2.429.606,00	28/10/2015 14:06	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
27	90773	10.122.340	JHON JAIRO	HERNANDEZ GARCIA	\$ 3.324.485,00	15/01/2016 15:54	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

MULTIFAMILIARES LOS JUNCOS Cod 1202									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLMV	Condición del Hogar para la asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
28	88241	10.131.744	LUIS OVIDIO	MARTINEZ GRANOBLES	\$ 4.404.056,00	27/11/2015 10:42	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
29	78381	10.135.445	JUAN CARLOS	OCHOA MARULANDA	\$ 2.533.496,00	10/07/2015 14:39	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
30	89276	10.179.786	ORLANDO DE JESUS	ESCOBAR FLOREZ	\$ 3.039.069,00	15/12/2015 16:40	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
31	85007	10.196.406	LUIS EDGAR	ALZATE DURAN	\$ 2.415.048,00	22/10/2015 17:37	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
32	83330	10.199.393	WILMAR ANTONIO	SANCHEZ DELGADO	\$ 12.610.495,00	28/08/2015 09:38	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
33	71561	11.636.802	FRANCISCO JAVIER	MORENO RIVAS	\$ 6.181.088,00	20/05/2015 16:12	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
34	65649	12.953.595	IDULFO ANTONIO	GOMEZ JIMENEZ	\$ 25.509.835,00	16/04/2015 08:52	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
35	84419	13.827.306	DIEGO ARMANDO	MUÑOZ AGUDELO	\$ 25.509.835,00	21/09/2015 15:29	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
36	90252	14.257.222	JOSE ELIAS	PAMIREZ BASTO	\$ 2.426.180,00	12/01/2016 09:28	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
37	84516	15.910.709	OSCAR ALBERTO	RAMIREZ VINASCO	\$ 6.658.772,00	22/09/2015 14:12	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
38	61524	15.958.730	JAVIER HOOVER	OCAMPO MURILLO	\$ 3.228.902,00	24/03/2015 15:37	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
39	90227	16.111.413	CARLOS JULIO	OROZCO ECHEVERRY	\$ 3.415.255,00	12/01/2016 08:15	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
40	84458	16.135.445	JULIAN	GOMEZ BOTERO	\$ 7.213.044,00	22/09/2015 07:58	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
41	88066	16.137.630	LUIS FERNANDO	DUQUE GOMEZ	\$ 4.856.782,00	26/11/2015 10:09	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
42	83299	16.284.588	FAVER	SUAREZ HERNANDEZ	\$ 2.685.456,00	27/08/2015 16:59	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
43	82035	16.648.232	HECTOR IVAN	RAMIREZ GIRALDO	\$ 2.501.208,00	11/08/2015 14:41	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
44	90724	17.344.571	GILDARDO	MEJIA TOBON	\$ 4.827.383,00	15/01/2016 13:38	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
45	73176	18.399.749	RICARDO	LOPEZ LOPEZ	\$ 11.638.451,00	01/06/2015 13:44	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
46	90205	18.469.791	GUSTAVO	VERGARA ARIAS	\$ 7.187.625,00	08/01/2016 17:21	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

MULTIFAMILIARES LOS JUNCOS Cod 1202									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLMV	Condición del Hogar para la asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
47	90207	18.505.748	FRAY FERNANDO	GARCIA CATAÑO	\$ 3.021.543,00	08/01/2016 17:27	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
48	90723	18.505.817	CARLOS ALBERTO	GIRALDO HEREDIA	\$ 2.419.103,00	15/01/2016 14:16	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
49	90751	18.510.209	RAUL ENELSON	ARIZA	\$ 6.217.951,00	15/01/2016 15:10	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
50	83410	18.513.906	JHON JAIRO	CIRO CARDONA	\$ 4.824.656,00	31/08/2015 10:04	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
51	90211	18.514.163	OSCAR DE JESUS	GIRALDO MUÑOZ	\$ 4.360.445,00	08/01/2016 18:13	25,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
52	88219	18.516.254	JOSE UBEIMAR	MOSQUERA MOSQUERA	\$ 2.433.124,00	27/11/2015 09:48	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
53	88002	18.518.804	ANDRES FELIPE	HURTADO VILLALOBOS	\$ 3.128.746,00	25/11/2015 15:45	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
54	90196	18.521.134	ALVARO ANDRES	CANO MEJIA	\$ 3.562.936,00	08/01/2016 17:01	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
55	83734	18.521.333	ROYER ANDRES	VILLADA OSPINA	\$ 6.564.529,00	08/09/2015 16:41	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
56	77854	18.522.563	JHON FREDY	MARIN MARTINEZ	\$ 3.683.090,00	08/07/2015 08:46	25,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
57	88013	18.522.598	CESAR AUGUSTO	GARCIA OCHOA	\$ 2.958.997,00	25/11/2015 16:07	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
58	89247	18.603.179	NICOLAS	MOSQUERA RENTERIA	\$ 3.985.804,00	15/12/2015 15:57	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
59	43994	18.609.097	JORGE ALFREDO	SALAZAR NOREÑA	\$ 6.192.732,00	03/12/2014 16:53	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
60	84355	18.615.041	CARLOS ALBERTO	GIRALDO OSPINA	\$ 2.572.259,00	18/09/2015 15:09	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
61	90536	24.336.646	LILIANA	GONZALEZ CASTAÑO	\$ 2.436.417,00	14/01/2016 11:10	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
62	57212	24.344.110	MARTHA YULIETH	OSPINA OSPINA	\$ 7.779.124,00	25/02/2015 11:40	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

MULTIFAMILIARES LOS JUNCOS Cod 1202									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLMV	Condición del Hogar para la asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
63	63766	24.390.042	GLORIA NELSY	CARMONA DUQUE	\$ 3.472.700,00	08/04/2015 16:36	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
64	86008	24.413.122	LUZ AMANDA	OSORIO SERNA	\$ 25.509.835,00	22/10/2015 17:41	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
65	86374	24.529.230	FRANCY JOANA	CORTES GRISALES	\$ 4.404.558,00	27/10/2015 16:24	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
66	79629	24.537.481	MARIA CONSUELO	ALADINO FRANCO	\$ 25.509.835,00	23/07/2015 14:18	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
67	88197	24.675.004	GLORIA INES	ALZATE DIAZ	\$ 2.677.497,00	27/11/2015 08:12	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
68	49766	24.824.094	MARLENY	RENDON HENAO	\$ 6.157.611,00	30/12/2014 09:23	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
69	84512	24.947.413	MARIA TERESA	CASTAÑO VALLEJO	\$ 4.816.473,00	22/09/2015 13:56	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
70	87961	24.953.599	ALBA MERY	HERNANDEZ BERMUDEZ	\$ 2.761.324,00	25/11/2015 11:32	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
71	65923	25.036.840	MARTHA ELENA	TAPASCO BERMUDEZ	\$ 5.258.213,00	17/04/2015 08:02	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
72	87296	25.059.586	MARIA LETICIA	HERNANDEZ ALCALDE	\$ 9.946.037,00	12/11/2015 11:52	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
73	86412	25.062.613	MARTHA ISABEL	ROTAVISTA SANCHEZ	\$ 3.940.691,00	23/10/2015 07:56	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
74	86453	25.079.983	ANA DELIA	TANGARIFE GONZALEZ	\$ 4.497.311,00	28/10/2015 10:59	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
75	70894	25.102.320	CLAUDIA INES	BOTERO RAMIREZ	\$ 4.122.906,00	14/05/2015 14:41	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
76	65929	25.109.837	SANDRA MILENA	AGUDELO ROJAS	\$ 25.509.835,00	17/04/2015 08:12	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
77	86278	25.154.540	LUZ MARINA	LONDOÑO LONDOÑO	\$ 25.509.835,00	27/10/2015 10:32	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
78	65615	25.158.605	MARTHA SIRLEY	RIOS MARTINEZ	\$ 3.253.056,00	16/04/2015 07:29	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
79	89218	25.180.818	MARIA NURY YANCELLY	MENDOZA CASTAÑEDA	\$ 2.461.889,00	15/12/2015 13:50	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
80	49775	25.189.773	DORA ALICIA	PATIÑO DE VARGAS	\$ 25.509.835,00	30/12/2014 09:37	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
81	89257	25.214.851	MARIA NOHELIA	RIOS	\$ 2.832.724,00	15/12/2015 16:09	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
82	87354	28.918.785	YOMAR	MORENO VASCO	\$ 9.152.042,00	12/11/2015 15:53	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
83	88919	29.171.401	MARIA FABIOLA	VALLEJO CORTES	\$ 25.509.835,00	11/12/2015 08:34	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

MULTIFAMILIARES LOS JUNCOS Cod 1202									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLMV	Condición del Hogar para la asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
84	56858	29.461.328	MARGARITA	LOPEZ SANCHEZ	\$ 13.249.069,00	24/02/2015 09:41	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
85	83361	29.580.555	MARIA VIRGELINA	QUINTERO OSSA	\$ 3.908.955,00	28/08/2015 14:11	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
86	83301	29.622.314	MARIA VILMA	PEREZ ALVAREZ	\$ 4.826.852,00	27/08/2015 17:04	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
87	88077	29.847.975	LUZ STELLA	LOPEZ MONTOYA	\$ 3.234.661,00	26/11/2015 10:52	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
88	88245	31.410.178	LUZ ADIELA	DURAN CANO	\$ 2.475.443,00	27/11/2015 10:49	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
89	90271	33.915.042	BIANA MARIA	MESA VELEZ	\$ 5.884.149,00	12/01/2015 10:27	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
90	88198	33.965.978	GLORIA PATRICIA	GONZALEZ OROZCO	\$ 2.415.512,00	27/11/2015 08:15	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
91	88089	34.043.988	MARIA LUZ ELENA	JIMENEZ SERNA	\$ 6.073.747,00	26/11/2015 11:32	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
92	90786	34.053.293	MARTHA CECILIA	OSORIO BEDOYA	\$ 4.461.281,00	15/01/2016 16:45	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
93	87974	34.053.903	LUZ AMPARO	SALAZAR GUTIERREZ	\$ 15.501.447,00	25/11/2015 13:36	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
94	70869	34.058.583	MARGARITA	HERNANDEZ GOMEZ	\$ 5.899.214,00	14/05/2015 11:36	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
95	81574	34.065.667	YEIMY YULIANA	GUTIERREZ TRIANA	\$ 3.714.603,00	06/08/2015 11:08	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
96	90249	38.902.141	LUZ AMPARO	MARIN TABORDA	\$ 2.424.436,00	12/01/2016 09:18	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
97	81763	41.663.372	MELIDA	SALAZAR LOPEZ	\$ 4.075.897,00	10/08/2015 09:50	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
98	87332	42.004.060	MARIA LUJANA	VALENCIA CASTRILLON	\$ 2.495.974,00	12/11/2015 14:44	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
99	86509	42.010.085	MARTHA CECILIA	RUIZ	\$ 2.471.669,00	28/10/2015 14:38	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
100	87301	42.013.569	MARTHA CECILIA	QUINTERO GALEANO	\$ 3.104.208,00	12/11/2015 12:04	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
101	81771	42.014.583	NAYLLIBER	MONTOYA	\$ 3.024.760,00	10/08/2015 10:06	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
102	44512	42.016.351	SANDRA MILENA	PINEDA CASTRO	\$ 3.135.914,00	05/12/2014 14:53	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

MULTIFAMILIARES LOS JUNCOS Cod 1202									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLMV	Condición del Hogar para la asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
103	90201	42.019.397	ANGELA MARIA	ARISMENDY CORRALES	\$ 3.214.032,00	08/01/2016 17:13	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
104	86503	42.058.354	LUZ MARY	GALLEGO LONDOÑO	\$ 3.477.370,00	28/10/2015 14:15	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
105	84481	42.076.180	MARIA NELSI	MORENO MOSQUERA	\$ 3.986.004,00	22/09/2015 10:11	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
106	89228	42.077.401	GLORIA INES	CASTAÑO BEDOYA	\$ 2.427.695,00	15/12/2015 14:36	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
107	85157	42.081.886	MARLENY	URREGO OSORIO	\$ 2.428.335,00	07/10/2015 10:08	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
108	88079	42.109.346	MARGARITA	MONTES GRAJALES	\$ 3.139.266,00	26/11/2015 11:03	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
109	78146	42.110.971	ANA MILENA	CASTRILLON LONDOÑO	\$ 2.536.744,00	09/07/2015 11:24	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
110	86263	42.119.372	LUZ ADRIANA	ARIAS RESTREPO	\$ 2.619.529,00	27/10/2015 09:30	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
111	88092	42.122.302	MARTHA CECILIA	HOYOS ALZATE	\$ 4.374.592,00	26/11/2015 11:43	25,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
112	87935	42.125.019	FRANCIA BIBIANA	LOPEZ OSORIO	\$ 3.303.617,00	25/11/2015 10:22	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
113	83335	42.128.678	YULIANA	GARCIA VILLEGAS	\$ 6.194.083,00	28/08/2015 10:03	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
114	84091	42.129.351	FRANCIA MILENA	SANCHEZ SANCHEZ	\$ 4.642.456,00	14/09/2015 15:22	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
115	89215	42.132.864	ANGELA ZORAIDA	ECHAVARRIA ALARCON	\$ 2.433.888,00	15/12/2015 13:30	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
116	79601	42.137.901	BEATRIZ ELENA	TORREZ CORREA	\$ 5.534.897,00	23/07/2015 11:09	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
117	85964	42.144.878	JOANNA	JARAMILLO COLORADO	\$ 3.363.853,00	22/10/2015 16:22	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
118	88086	42.153.120	MARIA LUCERO	VELEZ GRAJALES	\$ 2.420.214,00	26/11/2015 11:25	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

MULTIFAMILIARES LOS JUNCOS Cod 1202									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLMV	Condición del Hogar para la asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
119	83116	42.162.914	YULIET ANDREA	HERRERA ECHEVERRY	\$ 3.975.647,00	26/11/2015 14:39	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
120	83785	52.507.249	MARTHA LILIANA	ROMERO AVILA	\$ 2.471.015,00	09/09/2015 10:03	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
121	85108	65.716.390	LUZ ENIT	CARDENAS BARRAGAN	\$ 2.446.248,00	06/10/2015 11:39	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
122	78286	66.752.434	JESSIKA JOHANNA	RIVERA JIMENEZ	\$ 7.072.094,00	10/07/2015 07:27	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
123	83923	72.428.381	ALEXANDER	OLARTE LEMUS	\$ 2.489.855,00	22/10/2015 13:50	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
124	86474	75.059.521	JOSE IVAN	HENAO QUINTERO	\$ 2.415.189,00	28/10/2015 11:55	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
125	83203	78.295.887	JOSE ESNORALDO	GAÑAN BUENO	\$ 2.459.062,00	27/11/2015 08:46	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
126	90212	93.438.722	NOEL ANDRES	ZARTA RICO	\$ 2.475.643,00	08/01/2016 18:20	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
127	89245	94.286.374	FREDY OSWALDO	JIMENEZ MONTOYA	\$ 2.613.189,00	15/12/2015 15:49	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
128	90221	94.364.675	JOSE OCRAN	OCAMPO SERNA	\$ 7.510.107,00	12/01/2016 07:43	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
129	84430	94.385.243	JHON ALVARO	GARCIA VALENCIA	\$ 5.001.364,00	21/09/2015 16:16	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
130	70840	94.434.612	JOHN FREDY	DURAN	\$ 4.650.178,00	14/05/2015 09:47	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
131	61489	1.004.684.734	VICTOR ALEXANDER	PENILLA	\$ 2.424.879,00	24/03/2015 14:53	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
132	61508	1.010.034.884	ANGELICA MARIXZA	MURCIA GUALTERO	\$ 3.063.337,00	24/03/2015 15:16	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
133	86409	1.024.505.668	LEIDY JOANA	ARENAS ZAPATA	\$ 2.464.174,00	28/10/2015 07:42	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
134	88193	1.033.337.400	FABIO ANDRES	LOAIZA HURTADO	\$ 2.420.493,00	27/11/2015 08:03	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
135	87933	1.054.920.856	DEISON DE JESUS	ANGEL MEJIA	\$ 3.239.231,00	25/11/2015 10:18	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

MULTIFAMILIARES LOS JUNCOS Cod 1202									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLMV	Condición del Hogar para la asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
136	87999	1.057.757.326	ALEXANDER	RAMIREZ LONDOÑO	\$ 3.400.895,00	25/11/2015 15:39	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
137	90141	1.060.589.499	DIEGO FERNANDO	CANAVAL CUESTAS	\$ 3.022.001,00	08/01/2016 14:39	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
138	83707	1.061.368.985	DEYCY MARCELA	BERMUDEZ OSORNO	\$ 3.232.673,00	08/09/2015 14:31	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
139	98055	1.087.548.806	LEIDY JOHANA	TIMANA CASTAÑO	\$ 3.817.518,00	26/11/2015 09:03	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
140	87995	1.087.549.515	ALEJANDRO	LOAIZA JARA	\$ 3.606.019,00	25/11/2015 15:34	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
141	89234	1.087.984.383	SANDRA MILENA	BEDOYA PEREZ	\$ 2.433.755,00	15/12/2015 15:12	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
142	90220	1.087.985.616	LEIDY MARCELA	VALENCIA GAVIRIA	\$ 2.461.801,00	12/01/2016 07:39	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
143	49190	1.087.985.842	OLGA LUCIA	BUITRAGO VELEZ	\$ 3.372.672,00	26/12/2014 12:00	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
144	83794	1.087.988.171	NATALIA	GARCIA GARCIA	\$ 2.432.876,00	09/09/2015 10:34	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
145	87907	1.087.988.654	ANDRES FELIPE	PEREZ ARCE	\$ 5.817.582,00	25/11/2015 08:03	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
146	70817	1.087.989.977	GERMAN ANDRES	CASTAÑO LEIVA	\$ 3.663.026,00	13/05/2015 17:13	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
147	87963	1.087.990.210	AURA CONSTANZA	MARTINEZ OSORIO	\$ 2.442.748,00	25/11/2015 11:38	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
148	90874	1.087.992.327	GENNY	ROJAS SALAZAR	\$ 25.509.935,00	18/01/2016 15:50	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
149	73178	1.087.993.128	SAIRA CRISTINA	BEDOYA OROZCO	\$ 4.794.871,00	01/06/2015 13:53	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
150	90076	1.087.993.482	ERIKA LORENA	FERIA POSADA	\$ 4.669.714,00	08/01/2016 08:10	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
151	90213	1.087.997.109	NATALIA	PELAEZ ROMERO	\$ 2.520.221,00	08/01/2016 18:24	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
152	78304	1.087.999.234	JORGE ANDRES	LOPEZ BURITICA	\$ 2.548.088,00	10/07/2015 08:54	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

MULTIFAMILIARES LOS JUNCOS Cod 1202									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLMV	Condición del Hogar para la asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
153	87904	1.088.006.330	ANDERSON YAIR	ESTRADA CASTAÑO	\$ 3.543.010,00	25/11/2015 07:45	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
154	85105	1.088.007.949	ANGELA JOHANA	LOPEZ QUINTERO	\$ 3.076.877,00	06/10/2015 11:26	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
155	86245	1.088.003.019	ALBERT AUGUSTO	SALCEDO MARTINEZ	\$ 25.509.835,00	27/10/2015 08:31	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
156	89284	1.088.012.111	JOHN FREDY	RODRIGUEZ LOPEZ	\$ 2.425.657,00	15/12/2015 16:56	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
157	83581	1.088.019.300	LEIDY ALEJANDRA	SANCHEZ PALACIO	\$ 2.481.450,00	08/09/2015 11:09	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
158	84456	1.088.022.964	LUISA FERNANDA	TABARES GARCIA	\$ 7.586.134,00	22/09/2015 08:20	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
159	86356	1.088.244.679	CARMEN ADRIANA	PELAEZ BUITRAGO	\$ 3.291.289,00	27/10/2015 15:46	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
160	83740	1.088.246.230	VICTOR ALONSO	LONDOÑO VALENCIA	\$ 4.530.926,00	08/09/2015 16:58	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
161	81726	1.088.250.597	LINA MARCELA	GALEANO	\$ 4.967.186,00	10/03/2015 08:50	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
162	78317	1.088.255.952	MARISOL	OCAMPO CASTAÑO	\$ 3.559.992,00	10/07/2015 09:34	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
163	86250	1.088.266.170	LEYDY LORENA	VANEGAS PEREZ	\$ 4.751.676,00	27/10/2015 08:37	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
164	86359	1.088.280.524	DANIEL	GONZALEZ MUÑOZ	\$ 3.055.294,00	27/10/2015 15:56	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
165	89238	1.088.282.434	ANDRES FELIPE	LONDOÑO PATIÑO	\$ 25.509.835,00	15/12/2015 15:29	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
166	85120	1.088.283.168	JHON ALVER	PALACIOS ALZATE	\$ 2.565.856,00	06/10/2015 15:11	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
167	90739	1.088.285.126	GLORIA NELCY	CASTAÑEDA CANO	\$ 2.520.267,00	15/01/2016 14:40	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
168	85970	1.088.291.949	JUAN MANUEL	URREGO GRISALES	\$ 6.198.252,00	22/10/2015 13:28	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

MULTIFAMILIARES LOS JUNCOS Cod 1202									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLMV	Condición del Hogar para la asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
169	86417	1.088.295.578	YON EDUARDO	OSPINA CORREA	\$ 3.534.362,00	28/10/2015 08:30	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
170	86266	1.088.316.310	PAULA MARCELA	TORRES CAMPOS	\$ 3.520.157,00	27/10/2015 09:39	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
171	83732	1.088.320.079	MIGUEL ANGEL	CARDONA RODRIGUEZ	\$ 6.180.263,00	08/09/2015 16:31	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
172	79637	1.092.911.652	YHON ALEXANDER	BEDOYA MOSCOSO	\$ 25.509.835,00	23/07/2015 14:50	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
173	87287	1.093.217.345	DINA MARCELA	HURTADO GARCIA	\$ 3.635.894,00	12/11/2015 11:24	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
174	88021	1.113.303.857	EINSON	CHILITO ROJAS	\$ 3.648.750,00	25/11/2015 16:49	30,00	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	FONVIVIENDA
175	88335	1.114.149.279	HECTOR FABIO	RAMIREZ GONZALEZ	\$ 2.418.355,00	30/11/2015 08:14	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
VALOR TOTAL DE LOS SFV ASIGNADOS								\$3.602.402.375.00	

Según lo prescribe el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3 sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, el monto del Subsidio Familiar de Vivienda que Fonvivienda asignó a hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar relacionados en el cuadro anterior, que cumplieron con las condiciones y requisitos para el acceso al Subsidio Familiar de Vivienda señaladas en el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.1. del mismo Decreto, obedeció a los ingresos del hogar objeto del subsidio.

ARTICULO SEGUNDO.- El valor anunciado en el artículo anterior, se tendrá que ajustar para cada uno de los hogares relacionados en el presente acto administrativo, al valor del salario mínimo legal mensual vigente del año en curso, para lo cual se deberá tener en cuenta lo establecido en los términos de referencia en atención a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.1.1.3.1.2.1 del libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3 sección 1, subsección 2 del Decreto 1077 de 2015.

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

ARTICULO TERCERO.- De acuerdo a lo determinado por el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2 artículo 2.1.1.3.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, la vigencia de los Subsidios Familiares de Vivienda destinados a la adquisición de vivienda de interés prioritario urbana nueva, será de doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación. Se podrá prorrogar hasta por doce (12) meses la vigencia anteriormente señalada, siempre y cuando dentro del plazo inicial de la vigencia del subsidio, el oferente haya suscrito promesa de compraventa de la vivienda respectiva con el beneficiario del subsidio y la escrituración y entrega de la vivienda se haya pactado para ser realizada dentro del término de la prórroga del subsidio. El oferente deberá remitir a la entidad otorgante, dentro de los plazos que establezca esta última, la respectiva copia de la promesa de compraventa.

ARTICULO CUARTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución, así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos e identificado en proceso con el código unificado 1202, no señalados en el mismo, que se sientan afectados por el resultado de los procesos de asignación de subsidios adelantados por el Fondo Nacional de Vivienda podrán interponer ante dicha entidad, en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a que haya lugar contra el presente acto administrativo, tal como lo determina el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 1, sección 1, subsección 4, numeral 3, artículo 2.1.1.1.4.3.3. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO.- El desembolso del Subsidio Familiar de Vivienda asignado a los hogares señalados en el artículo primero de la presente resolución en el marco del programa de vivienda para ahorradores, estará condicionado a que el hogar potencialmente beneficiario cumpla con las demás condiciones requeridas para el cierre financiero necesario para la adquisición de la vivienda y a que el oferente del proyecto cumpla con las condiciones y los plazos definidos en los cronogramas aprobados por el supervisor de los proyectos y/o por el Comité Técnico del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO SEXTO.- La presente asignación será comunicada al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda VIPA de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos identificado con el No. 491 de 2013, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar, actuando como

"Por la cual se asignan ciento setenta y cinco (175) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Multifamiliares Los Juncos, ubicado en el Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda y cuyo oferente es Unión Temporal Multifamiliares Los Juncos."

fideicomitentes y Fiduciaria Bogotá actuando como fiduciario, y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 1, sección 1, subsección 4, sub- subsección 3, artículo 2.1.1.1.1.4.3.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los


06 JUL. 2016



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Director Ejecutivo

Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda Designado

Aprobó: Arellys Bravo Pereira 
Proyectó: Claudia Paris 